



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 0624-B-426/84 y
agreg. 4061-007759/83.-

LA PLATA, 18 de Abril de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria N°9, celebrada el día 17 de abril del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5845

ARTICULO 1º.- Modifícase el recorrido de la Línea 506, Ramal "Corralón", de ----- la siguiente manera:

IDA: Por calle 32 a calle 19, por ésta a calle 528; por ésta a calle 21, por ésta a calle 526, por ésta a calle 27, por ésta a calle 32 y por ésta a su recorrido habitual.

VUELTA: Desde 25 y 32 por 32 a calle 27, por ésta a calle 526, por ésta a calle 21, por ésta a calle 528, por ésta a calle 17 por ésta a calle 526, por ésta a calle 13 y por ésta a su recorrido habitual.

ARTICULO 2º.- Créase el Ramal A "Hernández por 19", el que cumplirá el siguiente recorrido:

IDA: Por calle 32 a calle 19, por ésta a calle 511, por ésta a calle 131, por ésta a calle 508, punto terminal.

VUELTA: Desde las calles 508 y 131, por 131, a calle 511, por ésta a calle 19, por ésta a calle 32, por ésta a calle 20, gira en ésta y por calle 32 a su recorrido habitual.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito procederá a establecer las paradas y señalizaciones correspondientes.

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



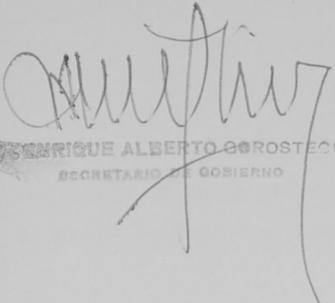
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de abril de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

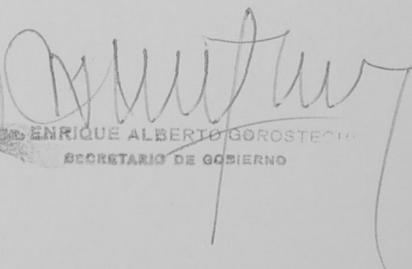

ENRIQUE ALBERTO GOROSTECUA
SECRETARIO DE GOBIERNO




JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 18 de abril de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y CINCO (5845).-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTECUA
SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

egch